

SECCIÓN

18.32

CENTRO ANDALUZ DE
ARTE CONTEMPORÁNEO

1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo es una Agencia Administrativa de la Junta de Andalucía, dependiente de la Consejería de Cultura, a través de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, así como para la gestión de su patrimonio y de los fondos que se le asignen.

Su finalidad primordial es la de aglutinar y potenciar las actividades de fomento, conservación, investigación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones.

Su régimen jurídico se encuentra en la Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el Decreto 195/1997, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (BOJA nº 107, de 13 de septiembre de 1997), modificado por el Decreto 111/2003, de 22 de abril (BOJA nº 97, de 23 de mayo de 2003); en el Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (BOJA nº 71, de 14 de abril de 2010); en el Decreto 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA nº 88, de 7 de mayo); y en el Decreto 213/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (BOJA nº 136, de 15 de julio).

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo se rige por los siguientes órganos:

- La Dirección, órgano gestor y ejecutivo.
- La Comisión Técnica, órgano consultivo y de asesoramiento.

De la Dirección del Organismo dependen los siguientes Servicios:

- Servicio de Administración
- Servicio de Conservación
- Servicio de Actividades y Difusión

Asimismo mediante Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 15 de marzo de 2017, se adscribe al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A).



2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

En el articulado de los estatutos del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, se establece la organización del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, a través de la Dirección y de la Comisión Técnica, órgano consultivo y de asesoramiento en las materias de su competencia.

Son funciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo para el cumplimiento de sus fines, las siguientes:

- La constitución de una colección permanente de arte contemporáneo.
- El desarrollo de exposiciones temporales de arte contemporáneo.
- La conservación de los fondos artísticos de carácter permanente contenidos en el Centro, así como su restauración cuando fuere necesario.
- La investigación en materia de arte contemporáneo.
- El fomento y difusión de arte contemporáneo, con especial atención a la producción de jóvenes artistas de la Comunidad andaluza.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

1. Mejorar la Colección permanente de arte contemporáneo
2. Difundir el arte contemporáneo
3. Promover una presencia más equilibrada de las mujeres en el ámbito del arte contemporáneo
4. Fomentar el arte y la creación contemporánea en Andalucía
5. Optimizar la organización institucional y administrativa y adecuar las sedes del CAAC y del C3A

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

El presupuesto del CAAC para el ejercicio 2018 tendrá la siguiente estructura por Programas y Capítulos:

Los créditos asignados para gastos de personal y corrientes en bienes y servicios en el ejercicio 2018, están destinados a pago de nóminas del personal y a los contratos necesarios para el mantenimiento de Zonas Verdes, (211.00), Mantenimiento de sistemas informáticos

(216.00), Mantenimiento de Edificios y climatización (212.00), Contrato de Limpieza (227.00) y Contrato de Seguridad (227.01), tanto del CAAC en su sede de Sevilla, como para el C3A, adscrito recientemente.

El capítulo de inversiones incluye los gastos derivados de la programación aprobada por la Comisión Técnica, exposiciones, talleres, conciertos, cursos y otras actividades.

En cuanto al capítulo 7, de transferencias de capital, comprende una línea nueva de subvenciones destinadas a proyectos de creación artística a desarrollar dentro de los espacios habilitados en el citado Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en Córdoba.

CAPÍTULOS		2018	%
I	Gastos de Personal	2.376.520	43,1
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.978.590	35,9
III	Gastos Financieros	0	0,0
IV	Transferencias Corrientes	0	0,0
Operaciones Corrientes		4.355.110	79,0
VI	Inversiones Reales	1.089.023	19,7
VII	Transferencias de Capital	70.000	1,3
Operaciones de Capital		1.159.023	21,0
OPERACIONES NO FINANCIERAS		5.514.133	100
VIII	Activos Financieros	0	0,0
IX	Pasivos Financieros	0	0,0
OPERACIONES FINANCIERAS		0	0,0
TOTAL		5.514.133	100

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Las principales novedades en el presupuesto del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo para el 2018 las podemos centrar en el refuerzo de las líneas estratégicas de difusión, fomento del arte contemporáneo, con la reciente adscripción, por Resolución de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 15 de marzo de 2017, del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía (C3A). Asimismo se impulsará la creación, investigación y experimentación mediante una nueva línea de ayudas destinadas a la realización de residencias artísticas para el desarrollo de proyectos de creación artística.

En cuanto a las actuaciones encaminadas a la igualdad se potencian con el establecimiento de un objetivo estratégico concreto en materia de género.



6. PROGRAMAS GESTIONADOS DESDE LA SECCIÓN

El CAAC gestiona su presupuesto a través del Programa Presupuestario 4.5.G. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

PROGRAMAS		2018	%
45G	PROMOCION Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORANEO	5.514.133	100
TOTAL		5.514.133	100

45G PROMOCION Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

6.1. Diagnóstico de la situación y finalidad última del programa

La creciente demanda de los ciudadanos por el conocimiento y la participación en los lenguajes artísticos contemporáneos, la necesidad de fomentar el pensamiento crítico y la formación en la creación actual, junto al estudio y la conservación del patrimonio artístico del presente para ponerlo a disposición de futuras generaciones y, también, el fomento de la diversidad en cuanto al turismo cultural, aconsejan una labor continuada en el tiempo mediante unos objetivos estratégicos y operativos que posibiliten el potencial creativo tanto de los creadores andaluces como de sus audiencias. Ante la histórica carencia en Andalucía de plataformas respecto a la creación y el arte contemporáneo la acción del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo resulta absolutamente necesaria para ir paliando progresivamente ese déficit. Frente a la tradicional discriminación de las mujeres artistas en la programación de los museos, el CAAC tomó en 2010 la decisión estratégica de iniciar una senda absolutamente paritaria que posibilite una igualdad efectiva entre sexos, convirtiéndose en el primer museo español en realizar de manera continuada programaciones expositivas paritarias, que se traduce también en una asistencia paritaria a ellas.

6.2. Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del Programa

Mediante el programa de Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo, el CAAC tiene por finalidad aglutinar y potenciar las actividades de fomento, conservación y difusión de todas las áreas vinculadas con el arte contemporáneo en sus múltiples manifestaciones.

Dentro de las actuaciones que con carácter general se vienen realizando para el cumplimiento de dichos fines, se continúa trabajando en líneas específicas de fomento y difusión de la producción de creadores de la comunidad andaluza así como la de mujeres artistas que sirvan para paliar las diferencias aún existentes en nuestra sociedad y den cabida, promocionen y difundan los enfoques tanto de pensamiento como de prácticas artísticas que desde perspectivas de género se vienen generando.

1. MEJORAR LA COLECCIÓN PERMANENTE DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Una de las principales funciones que tiene asignadas el CAAC, recogidas en sus Estatutos, es la de la constitución de una colección permanente de arte contemporáneo, así como la conservación de los fondos artísticos y su restauración cuando fuere necesario.

Esta Colección se ha ido conformando a lo largo de 27 años de vida del Centro, siendo la única Colección de Arte patrimonio de la Junta de Andalucía.

El objetivo operativo en que se concreta es **Incrementar en un 20% el número de adquisiciones, donaciones y depósitos.**

Así, para el 2018, este Centro se plantea conseguir que los recursos destinados a adquisiciones, donaciones y depósitos, orientados a la mejora de la Colección, sean suficientes para que ésta se constituya en referente de calidad en su ámbito, comparable con otras colecciones de instituciones de rango internacional.

Es por ello que en el citado ejercicio presupuestario se fomentará el incremento de los fondos de la colección con adquisiciones, donaciones y depósitos de obras de arte contemporáneo de artistas participantes en el conjunto de las actividades del Centro en general, así como de mujeres artistas y creadores andaluces en particular.

2. DIFUNDIR EL ARTE CONTEMPORÁNEO

Se configura como una de las funciones esenciales del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo el desarrollo de exposiciones temporales de arte contemporáneo, la investigación en esta materia y, con carácter general, la difusión del arte contemporáneo.

En este sentido, se prevé **el Incremento en un 100% de las Exposiciones Temporales de Arte Contemporáneo y la Investigación en esta materia.**

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo continuará su programación de exposiciones de artistas andaluces e internacionales durante 2018 con una programación expositiva paritaria. Se continúa apoyando a artistas andaluces consolidados, se incluirá también un proyecto destinado a jóvenes andaluces y se plantean exposiciones internacionales que traigan a la ciudad las últimas tendencias en arte contemporáneo con artistas procedentes de Reino Unido, Kuwait, Polonia o Estados Unidos. También se plantea una amplia programación de actividades que incluirá el programa educativo que se desarrollará a lo largo de todo el año, así como cursos, talleres, conciertos, festivales, ciclos de música, etc.

Siguiendo la línea de los años anteriores de realizar una exposición retrospectiva anual de uno de los artistas andaluces de gran trayectoria y consolidada carrera (2012 Nacho Criado, 2013 Guillermo Pérez Villalta, 2014 Carmen Laffón, 2015 José Ramón Sierra, 2016 Luis Gordillo), destacar en 2018 la exposición retrospectiva de Alfonso Albacete (Antequera, Málaga, 1950). Con una obra de gran contenido cromático, sus pinturas son recuerdos de momentos, lugares y



sensaciones vividas. En 2011 realizó una importante donación al CAAC de dibujos y bocetos, de gran importancia en su producción, pues muestran los procesos a través de los cuales se desarrolla su obra, que parte de ideas y sensaciones y se va desarrollando a través de apuntes, bosquejos y calcos hasta llegar al resultado final. Su obra está presente en museos y colecciones públicas y privadas, nacionales e internacionales como, además del CAAC, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid, el Museo de Arte Abstracto Cuenca, White House Collection en Washington (EEUU), Fundación “La Caixa” de Barcelona, Museo de Bellas Artes de Bilbao, Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas de Gran Canaria o Colección Banca Lambert de Bruselas (Bélgica), entre otros.

Por otra parte, respecto a la programación del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en 2018 se prevé la realización de exposiciones tanto de artistas emergentes como de media carrera que proponen una aproximación activa sobre el territorio. Entre las cinco muestras anuales está prevista una exposición en la que se incorporen los trabajos realizados por los artistas residentes.

3. PROMOVER UNA PRESENCIA MÁS EQUILIBRADA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

Dentro del programa presupuestario 45G, Promoción y Fomento del Arte Contemporáneo, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo continúa prestando una atención especial a la política de género en el desarrollo de todas las actuaciones previstas.

En este sentido, se plantean dos objetivos operativos:

3.1. AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO

Para lo cual se programarán exposiciones y actividades en las que sean el centro de interés y se continuará con aquella programación en las que tengan un papel fundamental, principalmente mediante exposiciones individuales que este Centro organiza, tales como sesiones expositivas, itinerarios, cursos, talleres, encuentros, jornadas, etc.

Destacamos las siguientes muestras retrospectivas o de media carrera que se llevarán a cabo en 2018:

- *Ala Younis*. Artista de origen jordano, que trabaja, entre otras direcciones, en la problemática de la mujer en el mundo musulmán.
- *Lea Lublín*. Artista argentina y una de las principales exponentes de la corriente conceptual en Latinoamérica.
- *Angela Melitopoulos*. Artista alemana que investiga sobre la crisis de los refugiados en el Mediterráneo.
- *Regina de Miguel*. Exposición de esta artista andaluza en el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía

También en el centro de Córdoba reconocidas creadoras impartirán talleres, como por ejemplo Esther Ferrer y María Cañas.

3.2. AVANZAR EN LA IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL PAPEL DE LA MUJER EN EL ARTE CONTEMPORÁNEO

Se realizarán actividades formativas y didácticas que potencien el papel de las mujeres en el arte contemporáneo. Su diseño tendrá en cuenta la paridad en la programación de las mismas y se realizarán nuevas ediciones de actividades ya consolidadas como el *Curso Transformaciones*, las actividades por el Día de Andalucía y el Día Internacional del Museo, los itinerarios a las exposiciones, etc.

Durante 2018 el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo continuará desarrollando el denominado **Proyecto BUHO**, dirigido al público en general. Este proyecto incluye la participación de niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años en talleres de formación cultural. Las actividades tienen lugar entre las 8 y 15 horas, todos los días laborables, facilitando con ello la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza.

Se prevé la continuación de programas didácticos con una nueva edición de *Música por juguetes*, y otros, a lo largo de todo el año y actividades específicas en épocas vacacionales, todo ello orientado a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento de las actividades culturales y artísticas y al uso de la cultura como herramienta de dinamización de la sociedad y de reflexión crítica de la contemporaneidad.

Asimismo en 2018 se promoverá la participación del Centro en la celebración de los Encuentros Internacionales de Arte y Género, que se celebran anualmente.

4. FOMENTO DEL ARTE Y LA CREACIÓN CONTEMPORÁNEA EN ANDALUCÍA

Para la consecución del objetivo estratégico de fomento del arte contemporáneo, se potenciará el uso cultural y social de la institución, el desarrollo de líneas de formación artística, la investigación en materia de arte contemporáneo y la realización de actividades creativas y experimentales.

Igualmente se potenciarán las vías de estímulo en el ámbito de la creación y el debate multidisciplinar, así como la colaboración con otras entidades culturales mediante la itinerancia de producciones propias y coproducciones y el conocimiento de la Colección del CAAC con su exhibición en otros espacios culturales de Andalucía.

Se estimulará la creación de asociaciones orientadas al fomento del arte contemporáneo entre los agentes culturales.

Se continuará con las líneas de trabajo para mantener una biblioteca especializada en arte contemporáneo.



Por otro lado con la adscripción del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía se potenciará el fomento, la producción y la creación, vinculada a los nuevos lenguajes artísticos, en el que se experimenta y fomenta la participación ciudadana y el encuentro de creadores de diversas disciplinas.

Se trata de un lugar vivo, dinámico, en transformación constante, que albergará talleres y artistas en residencia, aulas formativas, espacios para emprendedores del ámbito cultural, un espacio amplio para la documentación y estudio de la creación contemporánea, actividades diversas, así como las salas de exhibición y muestra de las obras producidas en el propio centro.

El desarrollo operativo de este objetivo se plantea mediante el **Incremento en un 100% de las actividades formativas, talleres y publicaciones en materia de Arte Contemporáneo.**

De este modo, en el ejercicio 2018 se potenciarán las vías de estímulo en el ámbito de la creación y el debate multidisciplinar, así como la colaboración con otras entidades culturales mediante la itinerancia de producciones propias y coproducciones y el conocimiento de la Colección del CAAC con su exhibición en otros espacios culturales de Andalucía.

Asimismo se estimulará la creación de asociaciones orientadas al fomento del arte contemporáneo entre los agentes culturales, y se continuará con las líneas de trabajo para mantener una biblioteca especializada en arte contemporáneo.

Igualmente en 2018 se promoverá la participación del Centro en la celebración de los Encuentros Internacionales de Arte y Género, que se celebran anualmente.

Por otra parte, respecto a la programación del Centro de Creación Contemporánea de Andalucía en 2018, los talleres para artistas se conforman como un elemento central dentro de las dinámicas de intercambio de conocimiento que se plantean para el C3A, que acogerá cuatro talleres magistrales al año, en una oferta singular en el territorio nacional. Entre los artistas invitados a impartir estos talleres figura Esther Ferrer, uno de los referentes en España del arte conceptual. La caja negra, como un lugar para las artes en vivo, la reflexión y el ensayo, la fachada mediática, la mediateca y las exposiciones complementan esta visión en la que la creación aparece en el núcleo de los eventos generados desde el C3A.

Desde el Departamento de Educación se impulsará asimismo las iniciativas pedagógicas y de mediación mediante el trabajo con distintos colectivos y públicos, y la organización y gestión de visitas guiadas y talleres.

5. OPTIMIZAR LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA Y ADECUAR LAS SEDES DEL CAAC Y DEL C3A

Mediante este objetivo estratégico se pretende optimizar al máximo los recursos disponibles y mejorar en lo posible la eficiencia y eficacia del servicio público ofrecido al objeto de

incrementar el grado de satisfacción de los ciudadanos. Se concreta por tanto en los siguientes objetivos operativos:

5.1. MEJORA DE LA PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE LAS ACTUACIONES.

Se identificarán los procesos claves en la gestión administrativa e institucional tanto del CAAC como del C3A que permitan designar tareas y responsabilidades, así como el desarrollo de las destrezas y capacidades operativas que se requieran e identificar las posibles áreas de mejora y diseño de planes de actuación para que se pueda desarrollar el clima organizativo y los valores que definan una cultura de compromiso con la institución y sus fines.

Asimismo, se mejorarán los procesos de comunicación internos y externos y se desarrollarán acuerdos y alianzas en torno a la captación de recursos.

5.2. ADECUACIÓN DE LA SEDE Y DEL C3A.

Las cubiertas de los tres claustrones del Monasterio de la Cartuja (llamados Claustrones Norte, Este y Sur), donde se desarrollan las exposiciones del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, sufren un problema extendido por toda la superficie y activo actualmente, pues cuando se detectó se colocaron testigos y se han movido considerablemente, suponiendo un riesgo importante.

La estructura de esta cubierta es de forjados de hormigón sobre tabiques palomeros. Sobre los forjados se ha tendido una lámina impermeabilizante, y sobre ella, una solería de baldosas cerámicas prensadas 14x28, sobre una gruesa capa de mortero de agarre armado con malla plástica.

Ha sufrido grave deterioro por desplazamiento del revestimiento, bien porque no haya adherencia entre el revestimiento y la lámina impermeabilizante, o bien porque no la haya entre ésta y el soporte. Se ha producido un desplazamiento que ha abierto las juntas de la cumbrera, ha fisurado la solería y ha provocado roturas en el borde libre de los faldones, con caída de material al vacío. La reparación de la cubierta implica la total renovación del revestimiento de la estructura de la cubierta, y de su impermeabilización.

Se hace imprescindible que en el ejercicio 2018 se renueve el revestimiento de la estructura de la cubierta de los claustrones.



